... Política y legislación educativa, guión número 3. Objetivos de la educación. ... Objetivos de la educación. La educación es una de las empresas más gigantescas de la sociedad moderna. Requiere el porcentaje más alto de los recursos públicos y emplea los más cuantiosos medios de comunicación.

medios de personal. Está distribuida a través de todo el territorio nacional y exige un esfuerzo constructor por parte del Estado tan considerable que sólo la inversión en grandes obras públicas le suele igualar. Pues bien, queríamos hoy dedicar nuestra atención a examinar cuáles son los objetivos del sistema y en qué medida influyen en el mismo. ¿Se trata entonces de examinar los fines de la educación? Les llamamos objetivos de la educación más que fines del tracto educativo, con lo cual intentamos deslindar en lo posible lo que es objeto de la política educativa de lo que es objeto de la filosofía de la educación. En todo caso, estimo que toda política de la educación comporta, según vimos en otra ocasión, una filosofía moral y social determinada. En efecto, pronto lo vamos a ver. De momento, conviene partir de la siguiente distinción. La educación cumple una doble misión o función. Por una parte, transmite creencias y valores individuales o sociales. Transmite ideología, conforma hábitos, virtudes, ideales. La educación cumple una doble misión o función. Por otra parte, transmite creencias y valores individuales o sociales. Transmite ideología, conforma hábitos, virtudes, ideales.

Por otra parte, transmite saberes, capacidades, conocimiento de la realidad o maneras de conocer la realidad. En definitiva, son funciones de la educación, la formación de la personalidad y la instrucción. Es una distinción que he conocido en otra ocasión, pero con distintas palabras. Educación e instrucción. Ciertamente, educar, en un sentido estricto, es formar la personalidad individual o social del educando, pero en un sentido más amplio, es también transmisión de conocimientos. Esto es, instrucción. He aquí, por lo que prefiero utilizar estos términos. Tendríamos, por tanto, ahora que examinar cuáles son las finalidades de la formación y la instrucción. Es decir, cuál debe ser la formación y la instrucción del educando. Estamos tratando problemas de política educativa, y por ello tenemos que examinar este aspecto en cuanto afecte a la planificación y organización del sistema. Estudiar cuál sea el fin de la formación individual y social humana, entraña una filosofía del destino, o bien del hombre.

hombre, una filosofía ética. Si se parte de la base que existe un bien o destino humano que deba perseguirse, es lógico que la educación está dirigida y condicionada por ese fin. Si por el contrario se estima que no existe un bien o fin del hombre objetivo, es lógico que tal planteamiento deba influir también en la educación. Igualmente habrá de estar condicionada la educación por las distintas ideologías y concepciones políticas o religiosas, ¿no profesor? Sin duda alguna. Pues bien, a la vista de este pluralismo moral, religioso o político, habría que decidir cuál es el verdadero para organizar la educación desde su auténtica base. Eso es muy fácil decirlo, pero lo que ocurre es que cada cual estima que su moral, su religión o su ideología política es la verdadera y no hay un procedimiento matemático para resolverlo. Esta es la razón por la que en la sociedad moderna, en lo que llamamos la civilización occidental, se haya impuesto un valor básico, la tolerancia. dot們 und

Nadie renuncia ni tiene por qué renunciar a sus ideas o ideales, pero en tanto que son indemostrables, en tanto no existe un consenso unánime, hay el consenso de respetarse mutuamente. He aquí la razón por la que este pluralismo ideológico trasciende al sistema

educativo. He aquí por lo que hay que organizar la educación de tal forma que responda al pluralismo ideológico existente en la sociedad. ¿No es esto así? En gran medida es así. En gran medida esta es una proposición generalizada de la política educativa, pero no es la única. En efecto, hay una manera de entender la política educativa que responde a esta idea. Pluralismo escolar. Que exista una correlación escolar, una oferta del sistema educativo que responda en cuanto a la formación, a la educación, a las distintas maneras de entender el destino humano, las distintas formas de educar en las virtudes, las distintas maneras de educar en la religión o en las grandes cosmovisiones humanas. La escuela ha de ser necesariamente pluralista. Si la sociedad es pluralista, no es un problema.

Pluralista. Podríamos decir que esta es la versión liberal de la organización del sistema educativo, pero no la única ni la única visión liberal. En efecto, otra visión también liberal se funda en el siguiente planteamiento. Bien está ese pluralismo ideológico, pero ello debe dejarse a la decisión del educando a medida que vaya entrando en razón. No debe transmitirse como verdad nada que no sea susceptible de ser probado. La escuela debe ser neutra, ideológicamente neutra. En todo caso, dentro de la familia, fuera de la escuela, el niño va recibiendo la pluralidad de los valores. Pero en la escuela no debe realizarse una educación ideológica. Precisamente para garantizar esa neutralidad, la educación se ejerce a través de agentes del Estado que aceptan el compromiso de neutralidad. Ahora bien, como quiera que se respeta a los padres el derecho a educar a sus hijos en la moral y religión que estimen conveniente, este planteamiento acepta el derecho de las personas a fundar y dirigir centros de enseñanza distintos de los deberes. La escuela es estatal neutra y la escuela no es neutral.

no estatal ideológica. He aquí otro planteamiento pluralista propio de la sociedad occidental pluralista. Bien, si no estoy equivocado, este es el planteamiento recogido en las declaraciones internacionales de derechos humanos. En el artículo 13 de los pactos de las Naciones Unidas se recoge implícitamente este planteamiento. En rigor se establece el dualismo centros establecidos por la autoridad pública, centros establecidos a iniciativa de los particulares. Ahora bien, si puede parecer lógico que haya una educación neutra, es evidente que en los centros del Estado, en los centros de toda la comunidad, la educación tenga que ser neutra. La educación del Estado no puede convertirse en un ágora de ideologías, morales y creencias distintas, ya que ello comportaría más que una educación optativa, una educación en el escepticismo y el descreimiento de toda moral, creencia e ideología. Sin embargo, este planteamiento se está haciendo modernamente. Se entiende que debe organizarse una educación pluralista, pero dentro del centro público.

público o estatal, de tal forma que el niño, a la vista de la concurrencia de ideologías, elija la que más le acomode. Es cierto que este planteamiento se está haciendo en las proposiciones educativas de algunos grupos. Lo estimo, sin embargo, incorrecto. Ante todo porque la educación es producto homogéneo y no puede ser resultado de una anárquica y desigual concurrencia individual. Suponiendo que pueda encontrarse un equipo pluralista, lo cual ya es suponer una utopía, ha de pensarse que no es lo mismo la influencia del profesor de matemáticas o ciencias que la del profesor de historia o filosofía. En rigor, a falta de unidad de criterio de todo el equipo escolar, se decide el pluralismo en los profesores de las disciplinas ideológicas. En segundo lugar, estimo que el niño no está preparado para decidir sobre la concurrencia de ideologías. He aquí, por lo que decía, que la educación pluralista intraescolar se convierte en una educación monolítica. La educación es la educación de la

educación. La educación es la educación de la educación. La educación es la educación de la educación.

neutro constituye el fin o resultado de la educación. Profesor, encuentro aún otra objeción. Decíamos que la educación tiene dos misiones, la formación de la personalidad y la instrucción. Pues bien, entiendo que la formación individual ha de ser objeto de un plan, un proyecto, un programa, en el cual no sólo se incluyen creencias e ideologías, sino también hasta la distinta manera de entender las virtudes. Pongo un ejemplo. Una educación cristiana o atea, o marxista o liberal, no puede transmitirse por uno o dos profesores de tal o cual materia, sino que ha de ser producto de un esfuerzo continuado del equipo profesional. En definitiva, o hay plan o proyecto de formación individual por todo el equipo escolar, o no hay educación en el sentido técnico-pedagógico del término. Creo que si en la educación hay algo racional planeado, ciertamente tiene que haber un concurso profesional dirigido a un fin homogéneo, y ello, en cierta medida, debe excluir la lucha ideológica. Me interesaría...

aportar una puntualización. Sabemos por nuestros estudios pedagógicos básicos que es necesario racionalizar la educación, esto es, someterla a un plan o programa que va más allá de la pura instrucción. Pienso pues que no es posible hacer educación si no es coordinando el plan educativo escolar con la educación familiar. Por tanto, estimo que una educación ideológica desarraigada de la educación familiar es una educación irracional, ciertamente, y ello es el fundamento de la postura que defiende el pluralismo educativo institucional, esto es, que la educación responda a un proyecto educativo cuyas bases sean puestas por los padres de familia. Con lo anteriormente expuesto, hemos visto en qué medida la función o fin de la formación individual se traduce en una polémica dialéctica sobre la organización del sistema. Pero no hemos agotado todas las funciones educativas y aunque sea muy sumariamente, deberíamos examinarlas en el respecto que hemos indicado. Por lo que se refiere a la educación, la educación es un proyecto educativo que se ha convertido en un proyecto educativo que se refiere a la función de instrucción, ya sabemos, por otras disciplinas.

que el objetivo de la educación en la sociedad tecnológica moderna consiste más que en transmitir conocimientos, en transmitir aptitudes o habilidades para adquirir conocimientos, lo que se llama aprender a aprender. Esta función no afecta en gran medida a la organización empresarial o estructural de la red educativa, pero sí hay que tenerla en cuenta en toda política educativa, ya que va a condicionar la programación escolar, la organización del sistema educativo en sus distintos niveles y grados, y hasta el apoyo logístico a la propia acción educativa. Bueno, me parece adecuada la observación, y creo que podemos sacar las consecuencias correspondientes, ya que esta función es menos polémica que la anterior. Sin embargo, sí conviene resaltar algo a mi parecer importante. La instrucción es algo más neutro, más técnico, y por ello la polémica sobre la manera de instruir también es más neutra, más apagada. Pero no hasta el punto en que pueda decirse que no exista. La pedagogía, bien lo sabemos, no es una ciencia exacta. Es también una técnica...

y un arte. Debe organizarse el acto educativo de tal forma que responda a un plano proyecto asumido por el equipo profesoral. En definitiva, debe existir un pluralismo pedagógico que afecta al centro docente. Esto quiere decir que ha de haber una

organización escolar que responda al pluralismo pedagógico o autonomía pedagógica de los centros docentes. Entiendo que con ello se cierra el ciclo de las cuestiones que íbamos a examinar en este diálogo. Muy sumariamente, desde luego, porque estos temas han hecho correr torrentes de tinta y palabras. Ahora bien, creo que sería necesario destacar dentro de la función de instrucción una faceta moderna que va a trascender gravemente en la organización del sistema. Me refiero a la instrucción profesional. Como sabemos, la instrucción prepara para el trabajo. Es decir, uno de los fines de la educación moderna es enseñar una profesión. Pues bien, el sistema educativo no puede hacerse responsable de la formación profesional enteramente. Se convertiría en un auténtico monstruo ingobernable. La instrucción profesional no puede ser responsable de la formación profesional enteramente.

El sistema educativo a lo sumo puede y debe formar para la educación profesional. La educación no forma profesionales, forma para que puedan instruirse los profesionales. En este sentido hay que organizar el sistema escolar de tal manera que la salida del sistema comporte una formación para las profesiones. Así pues, el sistema escolar ha de ser completado con una educación profesional en el extrasistema escolar. Solo desde la empresa, solo desde el servicio, solo desde el trabajo mismo, es racionalmente posible cumplir el fin profesional de la educación. Son las propias empresas, sus sindicatos, sus agrupaciones, son las distintas instituciones sociales las que deben asumir esa responsabilidad. La educación escolar debe dotar de capacidades para la formación profesional diferenciando a lo sumo los grandes sectores o ramas de la producción, de tal forma que se haga posible en la instrucción profesional posterior, una movilidad profesional absolutamente necesaria en el mundo moderno.

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días